



RESOLUCIÓN CS N° 267/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 SET 2000

Expediente N° 17.553/00.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA pone a consideración el dictado de un *Curso Taller de Corrección Literaria (nivel inicial)*, a cargo de la Srta. Verónica Gabriela ARDANAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el curso tiene como objetivos brindar las herramientas adecuadas para eliminar los principales errores y dudas del lenguaje español, además de los elementos estilísticos y literarios básicos para enriquecer la expresión escrita.

Que el mismo está dirigido al público en general que posea estudios secundarios completo.

Que la actividad propuesta cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria, aprobado mediante Resolución CS N° 444/99.

Que conforme a las Bases Estatutarias, la Universidad, además de su tarea específica de centro de estudio y de investigación, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social interactuando con el medio.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por las COMISIONES DE HACIENDA y de DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA.

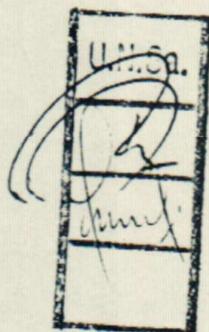
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 7 de Septiembre de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a la implementación del *CURSO TALLER DE CORRECCIÓN LITERARIA (NIVEL INICIAL)*, de acuerdo a los objetivos, programa, metodología y evaluación explicitados a fojas 1/2 de este expediente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que dicho curso quedará sin efecto si no alcanza la cantidad mínima de alumnos (diez) para cubrir los gastos del mismo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales y Srta. Ardanaz. Cumplido, siga a la Secretaría de Extensión Universitaria a sus efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR